



REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, dieciséis (16) de diciembre de dos mil veinte (2020).

RADICADO No. 680014003020-2020-00357-00

En atención a lo informado por la Dra. Sol Juliana Villamizar Gómez quien aduce ser la abogada del señor **SAID ANTONIO MARTINEZ NAVARRO**, mediante memorial enviado por correo electrónico el día 10 de noviembre de 2020, este Despacho **ORDENA PONER EN CONOCIMIENTO** de la parte actora lo referente al proceso de liquidación patrimonial presentado por el demandado en el Juzgado Segundo Civil Municipal de Bucaramanga.

Lo anterior para que realice el respectivo pronunciamiento y/o trámite que sea necesario.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,¹

GAB//

Firmado Por:

NATHALIA RODRIGUEZ DUARTE
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 020 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f68ac9385798fc44f1623031f68e212ad13bd5d56e9f63411ddde97bd961d184

Documento generado en 16/12/2020 12:11:47 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 163 del 18 de diciembre de 2020 a las 8:00 a.m.